

Nuevo canal de denuncias de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes

13/12/2020

La Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ha implementado un nuevo canal de denuncias para combatir la corrupción y las malas prácticas en el contexto de las compras

públicas de la Administración Provincial. De esta manera, los ciudadanos en general puedan comunicar de forma confidencial actos indebidos, comportamientos o situaciones contrarias a la legislación y/o prácticas corruptas.

El director general de Contrataciones Públicas, Roberto Reta explicó que esta iniciativa se generó atendiendo al requerimiento de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en transparencia estatal que solicitaron abrir un canal de denuncias que preservara el anonimato. “Esta idea se enmarca en las prácticas de transparencia y anticorrupción que estamos llevando a cabo desde el Gobierno Provincial”, explicó Reta .

Existen varias formas de lesionar la integridad y la transparencia en las compras públicas (malas prácticas o prácticas corruptivas). Entre las que se destacan: Licitaciones públicas en las que participa un único proveedor, compras con precios notoriamente excesivos en relación a los precios vigentes del mercado y silencio o inadvertencia de la Administración ante el incumplimiento grave del contrato por parte del proveedor, entre otros.

La denuncia puede ser anónima y es importante que el denunciante precise claramente la conducta corruptiva o desvío en relación a las buenas prácticas aportando toda la documentación respaldatoria y pruebas posibles.

Canales habilitados de denuncia

Vía telefónica: línea fija Dirección General de Contrataciones +54 261 4492448, línea móvil Dirección General de Contrataciones +549 261-2113906 y "148".

Vía e-mail: despacho.contrataciones@gmail.com

Vía Web:

[Denuncias Compras Públicas](#)

Para realizar la denuncia on line se deberá ingresar en:

[Denuncias Compras Públicas](#)

Allí deberá ingresar a Datos del Denunciante y completar el formulario. Tendrá la posibilidad de completar sus datos según el tipo de persona que trate (Persona Humana, Persona Jurídica) o bien realizar la denuncia en forma anónima.

Posteriormente, deberá completar obligatoriamente el Motivo de la denuncia, el N° de Licitación Pública, Contratación Directa o Acuerdo Marco, el Objeto de la Contratación y la Descripción de la denuncia.

Por último, tendrá la posibilidad de adjuntar documentos probatorios que respalden la denuncia formulada.

Una vez generado el formulario, puede descargar y conservar el comprobante de la denuncia para hacer el seguimiento de la misma.

Desde la Dirección General de Contrataciones Públicas destacaron la importancia de esta herramienta para establecer modos efectivos y eficientes de detectar las infracciones, equilibrando los riesgos y los controles. Además, se alentó a los denunciantes a ser responsables en el uso de esta herramienta y no incurrir falsas denuncias que llevan a que el Estado haga un incorrecto uso de sus recursos dificultando el combate contra la corrupción.